

HECHO ESENCIAL
CENCOSUD SHOPPING S.A.

Santiago, 28 de octubre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículos 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero ("Comisión"), debidamente facultado al efecto y en representación de Cencosud Shopping S.A. (la "Sociedad"), informo a Ud. en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que, por acuerdo del Directorio en sesión celebrada en el día de hoy, se ha resuelto distribuir un dividendo a los accionistas en carácter de provisorio de \$85.- (ochenta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

Adicionalmente, el Directorio de la Sociedad acordó que dicho dividendo provisorio se pague a los señores accionistas a contar del día 20 de noviembre del presente año, a través de Servicios Corporativos SerCor S.A. (Sercor).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Sebastián Bellocchio Fioretti
Gerente General
Cencosud Shopping S.A.